

Términos y condiciones – Programa de Referidos

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

E.A.F.C. Maquisistema S.A (en adelante “El Organizador”) promueve y organiza la promoción denominada “Referidos” (en adelante “Programa de Referidos”) que tendrá vigencia a nivel nacional desde las 09:00 horas del 1 de mayo del 2023 hasta que El Organizador decida terminar el Programa de Referidos, y que estará sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante Los Términos). La participación de los Asociados y Ex Asociados (con un tiempo máximo de finalización de su contrato de 2 años) implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento. El Organizador podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en Los Términos, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar, cualquier persona natural debidamente identificada (DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte y/o RUC) mayor de 18 años, con residencia en Lima o Provincias que sea asociado de E.A.F.C. Maquisistema o Ex Asociado (con un tiempo máximo de finalización de su contrato de 6 meses). Maquisistema S.A El Organizador, podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, pudiendo introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

3. DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REFERIDOS

Los asociados y ex asociados que cumplan con referir a uno o más conocidos mediante los canales de difusión: WhatsApp de los asesores de Campaña, mail directa al asociados o ex asociado de califique a campaña o comunicación directa por web. Y en consecuencia se concrete la venta de uno o más Contratos de Fondos Colectivos de El Organizador al referido además de efectuar los pagos de la cuota de inscripción, primera cuota, segunda cuota, tercera cuota y cuarta cuota, durante la vigencia del Programa de Referidos, tendrán la opción de recibir un total de S/ 500.00 (Quinientos nuevos soles) por cada uno de los referidos, el pago de estos montos se hará a través de la tarjeta Bonus Mastercard en 2 partes iguales.

4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Si el referido realiza la compra de Contrato de Fondos de El Organizador y cumple con las condiciones especificadas, el asociado recibirá el importe de S/ 500.00 (Quinientos nuevos soles) mediante una tarjeta denominada “Tarjeta Bonus”. El asociado o ex asociado recogerá la tarjeta por única vez en las Oficinas Administrativas de El Organizador, ubicadas en la ciudad de Lima, previa coordinación con su Funcionario de Servicios ADV y Ventas. Si en caso el asociado o ex asociado radicara en provincia, se coordinará el envío de la “Tarjeta Bonus” a las oficinas administrativas para su recojo. Posterior a ello, los depósitos siguientes serán realizados automáticamente a la cuenta correspondiente a la “Tarjeta Bonus” del asociado o ex asociado.

Al recoger la "Tarjeta Bonus" los asociados o ex asociados ganadores deberán firmar un Acta de Recepción de la "Tarjeta Bonus", uso de imágenes o fotos y entregar una fotocopia simple y legible de su documento de identidad. Los abonos a la "Tarjeta bonus" del asociado ex asociado se realizarán dentro de 30 días desde que el asociado referido haya jugado su Asamblea inaugural. Estos abonos en la "Tarjeta Bonus" serán realizados en soles. **Los siguientes abonos (2do) se realizarán dentro de los 30 días de efectuado el pago de la segunda cuota.** En caso se efectúe una venta dentro de la vigencia de la campaña pero posterior a la última asamblea respetarán los beneficios ofrecidos al Referidor.

5. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

La Tarjeta Bonus será entregada al asociado o ex asociado por una sola vez. En caso de pérdida, el asociado o ex asociado deberá pagar por la emisión de una nueva Tarjeta Bonus. El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Con la sola participación en el Programa de Referidos, los participantes autorizan de manera irrevocable a El Organizador, como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus premios, a utilizar los datos obtenidos de los asociados que participan del programa. Los asociados y ex asociados aceptan, mediante su participación en el Programa de Referidos, que las publicaciones, mensajes, contenidos de cualquier tipo y comentarios publicados en la web o redes sociales de Maquisistema (Facebook, Youtube) pueden ser compartidos con el resto de usuarios. La participación supone, igualmente, la aceptación de las reglas de Facebook.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente a El Organizador a hacer uso y tratar mis datos personales que brinde durante el presente Programa de Referidos, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en cualquier página web.

El tratamiento de la Información tiene como finalidad la creación de perfiles y ofertas comerciales personalizadas del Organizador, o de productos o servicios de terceros, y la adecuación de las mismas a mis características particulares. Para ello, autorizo a El Organizador a compartir la Información con los proveedores que considere necesarios. Asimismo, autorizo expresamente a El Organizador al envío de todo tipo de ofertas comerciales de terceros. Adicionalmente, autorizo expresamente a El Organizador a almacenar de manera encriptada y segura los datos que resulten de mi firma únicamente para fines de validación de identidad durante la relación contractual respecto del Servicio materia de este contrato.